

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Vielha e Mijarán (Lleida).

Comunidad Autónoma Valenciana

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villena (Alicante).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vinarós (Castellón).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mislata (Valencia).

Comunidad Autónoma de Galicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Betanzos (La Coruña).

Comunidad Autónoma de Madrid

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aranjuez (Madrid).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey (Madrid), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado-Villalba (Madrid).

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cieza (Murcia).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Totana (Murcia).

Madrid, 5 de marzo de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

5732 *CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de febrero de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión ordinaria de Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresan existentes en esta fecha.*

Advertidos errores en la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de febrero de 1996, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Donde dice: «Las Palmas (Puerto de la Cruz)»; debe decir: «Las Palmas (Puerto de la Luz)».

Donde dice: «... señor Latou Brotóns»; debe decir: «... señor Laour Brotóns».

Donde dice: «Frenegal de la Sierra»; debe decir: «Fregenal de la Sierra».

Donde dice: «Torrecilla de Cameros»; debe decir: «Torrecilla en Cameros».

En la vacante número 137, donde dice: «Brcelona»; debe decir: «Barcelona».

MINISTERIO DE DEFENSA

5733 *ORDEN 51/1996, de 29 de febrero, que modifica el anexo I relativo al Cuerpo Jurídico Militar de la Orden 12/1993, de 2 de febrero, por la que se aprueban los programas de ejercicios y materias por las que han de regirse los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.*

El Real Decreto 1951/1995, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, fija las formas de ingreso y, para cada caso, los niveles de titulación requeridos, y aunque deroga el Real Decreto 562/1990, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en los centros docentes militares de formación y de acceso a la condición de militar de empleo, establece una concordancia legislativa en lo referente a las disposiciones de desarrollo de este último que no se opongan a lo establecido por el primero.

Por su parte, la Orden 12/1993, de 2 de febrero, por la que se aprueban los programas de ejercicios y materias por los que han de regirse los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, establece, en el anexo I, el régimen de las pruebas y el programa correspondiente para el ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar.

La experiencia obtenida desde entonces hace aconsejable modificar el contenido de los ejercicios, de forma que haya un mayor equilibrio en cuanto al número de temas y materias, entre los que se exponen de forma oral y escrita.

Por otra parte, la reciente aprobación del nuevo Código Penal y su inminente entrada en vigor obligan a una revisión del programa en esta materia para adaptarlo a las últimas modificaciones legislativas.

Al mismo tiempo, es necesario corregir errores padecidos en la redacción del programa.

En su virtud, y de acuerdo con las facultades conferidas en la disposición final primera del citado Real Decreto 1951/1995, dispongo:

Primero.—Se modifica el apartado 1, Régimen de las pruebas, del anexo I a la Orden 12/1993, de 2 de febrero, que queda redactado como se publica en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Se modifica parcialmente el apartado 2, programa, del anexo I a la Orden 12/1993, de 2 de febrero, en la forma que se especifica en el anexo a la presente Orden.

Tercero.—Se autoriza al Secretario de Estado de Administración Militar a dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Cuarto.—El nuevo plan de ejercicios y programa comenzará a regir en las pruebas selectivas que se celebren a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de febrero de 1996.

SUAREZ PERTIERRA

ANEXO

1. Régimen de las pruebas

Se modifica el contenido del apartado 1, régimen de las pruebas, que queda redactado como se detalla a continuación:

«La prueba de conocimientos consta de los siguientes ejercicios, todos ellos eliminatorios:

Primer ejercicio: Escrito, consistirá en desarrollar en un plazo máximo de cinco horas, cuatro temas del programa oficial: Uno de Teoría General del Derecho, uno de Derecho Constitucional y dos de Derecho Administrativo, sorteados entre los del programa del apartado 2 de este anexo.

Su evaluación por el Tribunal se efectuará tras la lectura pública de lo escrito por todos los aspirantes. La no concurrencia a la lectura supondrá la eliminación del aspirante.

Segundo ejercicio: Oral, consistirá en desarrollar en un plazo máximo de una hora cuatro temas del programa oficial: Uno de Derecho Civil, dos de Derecho Penal (parte general) y uno de Derecho Mercantil, sorteados entre los del programa del apartado 2 de este anexo.

Su evaluación por el Tribunal se efectuará tras la exposición pública de todos los concurrentes, quedando eliminados los no asistentes, o que se retiren, tras su convocatoria formal.

Tercer ejercicio: Escrito, consistirá en desarrollar en un plazo máximo de tres horas, tres temas del programa oficial: Uno de Derecho Penal (parte especial), uno de Derecho Procesal Penal y uno de Derecho Laboral, sorteados entre los del programa del apartado 2 de este anexo.

Su evaluación por el Tribunal se efectuará tras la lectura pública de lo escrito por todos los aspirantes. La no concurrencia a la lectura supondrá la eliminación del aspirante.

En ninguno de los ejercicios se admitirá el uso de libros, apuntes ni referencias bibliográficas.»

2. Programa

2.1 Modificación del programa de Derecho Penal:

Se modifican los temarios de los apartados 2.4, Derecho Penal (parte general) y 2.5, Derecho Penal (parte especial), que quedan redactados como se detalla a continuación:

«2.4 Derecho Penal (parte general)

Tema 1. Concepto del Derecho Penal. Su naturaleza y contenido. Derecho Penal Común y Especial. Derecho Penal Normal y de Excepción. Relación del Derecho Penal con las demás ramas del Derecho. La Criminología.

Tema 2. Las Escuelas Penales. Características fundamentales y representantes de la Escuela clásica, correccionalista, positiva y sociológica. Las modernas corrientes. Breve exposición de la ciencia penal española.

Tema 3. La historia del Derecho Penal español. Sintética exposición de las circunstancias históricas y principios inspiradores de los distintos Códigos Penales promulgados. El Código Penal vigente. Su escritura, contenido y principios que lo informan.

Tema 4. La teoría de las fuentes del Derecho Penal. El principio de legalidad: Su evolución histórica y su fundamento. Su consagración en el Derecho Español. La interpretación de las Leyes penales. La analogía. Los conflictos aparentes de Leyes penales y modos de resolverlos. Las demás fuentes del Derecho Penal.

Tema 5. La Ley Penal en el tiempo: Vigencia y derogación. El principio de irretroactividad. Los problemas de la retroactividad de la Ley más favorable y las llamadas Leyes intermedias y temporales.

Tema 6. La Ley Penal en el espacio. Criterios de la doctrina en este punto. El principio de la territorialidad como regla general: Ambito de aplicación en la legislación española. Excepciones al principio de territorialidad y supuestos en que se aplica. El principio de personalidad, real o de defensa y su reflejo en la legislación española: El principio de universalidad. La extradición: Fuentes y principios. Legislación española. La extradición en el Derecho Militar.

Tema 7. Concepto de delito: Nociones filosóficas, sociológicas y jurídicas del delito. Concepto de delito en el Derecho Penal español. Clasificaciones de los delitos. Distinción entre delitos y faltas.

Tema 8. El delito como acción: Concepto causal y final de la acción. Sujetos de la acción. Formas de manifestación de la voluntad: Acción, omisión y comisión por omisión. La relación de causalidad. El resultado. Tiempo y lugar del delito.

Tema 9. El delito como acción antijurídica. La antijuridicidad penal: Sus clases y contenido, antijuridicidad formal y material. Los elementos subjetivos del injusto. La tipicidad: Evolución de la teoría del tipo. El valor funcional de la tipicidad y sus conexiones con la antijuridicidad. Las condiciones subjetivas de punibilidad y su diferencia con las de procedibilidad. Análisis de la legislación española en torno a las anteriores cuestiones.

Tema 10. El delito como acción culpable: El concepto psicológico y el concepto normativo de la culpabilidad. Cuestiones terminológicas: Imputabilidad, culpabilidad y responsabilidad. La base filosófica de la responsabilidad penal y posiciones de las doctrinas en torno a ella. El principio de culpabilidad en el Derecho Penal español.

Tema 11. El dolo: Concepto, estructura y clases, con especial referencia al dolo eventual. El dolo en la legislación y jurisprudencia española. La ignorancia y el error como causas excluyentes del dolo: Sus clases y tratamiento jurídico en la doctrina y legislación patrias.

Tema 12. La culpa: Concepto y doctrina sobre su fundamento y naturaleza. Clases de culpa. Formas mixtas de culpabilidad: a) Dolo y culpa. b) Concurso de resultados. c) Compensación de culpas. Legislación española en torno a la culpa.

Tema 13. Las llamadas circunstancias eximentes en el Código Penal español. Criterios doctrinales para su clasificación. El estado de necesidad: Su concepto y fundamentos. Naturaleza jurídica de la eximente según el valor de los bienes en conflicto. Requisitos legales del estado de necesidad. El estado de necesidad putativo. La eximente incompleta del estado de necesidad y breve referencia al hurto famélico.

Tema 14. La legítima defensa: Naturaleza y fundamentos doctrinales. Bienes jurídicos defendibles. Requisitos legales. La legítima defensa putativa y la legítima defensa incompleta.

Tema 15. El consentimiento del ofendido y sus problemas en la legislación penal española. El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de deberes como causa de justificación. Ejercicio legítimo de oficio o cargo. Formas incompletas o atenuatorias de estas eximentes: El exceso.

Tema 16. La enfermedad mental. Su tratamiento en el Código Penal. Decisiones jurisprudenciales sobre sus requisitos como eximente. El trastorno mental transitorio y la atenuante de enajenación mental incompleta. La menor edad y la circunstancia tercera del artículo 20 del Código Penal como causas de inimputabilidad y de atenuación: Su tratamiento en el Código Penal.

Tema 17. La embriaguez. Sus clases. Condiciones y efectos de la embriaguez como eximente y atenuante en nuestro Derecho positivo y en las declaraciones jurisprudenciales. El alcoholismo y las toxicomanías. Su tratamiento penal. La cuestión de las "acciones liberae in causa".

Tema 18. Causas de inculpabilidad. La inexigibilidad de otra conducta como causa genérica de inculpabilidad. El miedo insuperable. Naturaleza respectiva y elementos. Las formas incompletas o atenuatorias de estas eximentes.

Tema 19. El delito como acción punible: La punibilidad y su naturaleza. Causas de exclusión de las penas. Su clasificación. Las llamadas inmunidades: a) De Derecho público interno. b) De Derecho Internacional. Las excusas absolutorias: Concepto y supuestos en la legislación española. La ausencia de condiciones objetivas de perseguibilidad.

Tema 20. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Naturaleza. Clasificación. Elementos constitutivos del delito y circunstancias accidentales. Inherencia: Culpabilidad y comunicabilidad. Atenuantes: Sus clases. Atenuantes específicas y atenuantes por analogía: Análisis respectivo de las mismas a la luz de la legislación y jurisprudencia españolas.

Tema 21. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: Agravantes. Enumeración y clasificación. Causas de agravación por determinar una mayor antijuridicidad: a) Por la técnica de comisión del delito. b) Por el tiempo en que se comete. c) Por el lugar. d) Por la mayor gravedad del resultado, con especial referencia al ensañamiento. Análisis de las distintas agravantes incluidas, respectivamente, en cada uno de estos grupos a la luz de la legislación y jurisprudencia españolas.

Tema 22. Causas de agravación por incurrir una mayor culpabilidad: a) Motivos racistas y análogos. b) Precio, recompensa o promesa. c) Reincidencias. Delinquentes habituales y profesionales. Registro de antecedentes penales y procedimiento de identificación. Rehabilitación. Prescripción de reincidencias. Circunstancia mixta de parentesco.

Tema 23. La vida del delito. La fase interna. La fase externa: Actos preparatorios. Las llamadas formas de resolución manifestada: Conspiración, proposición y provocación. La apología y los «agentes provocadores». La ejecución imperfecta: Tentativa y tentativa inidónea. El desistimiento. Delito consumado y agotado.

Tema 24. Participación en el delito: El problema de la participación en general. Estudio razonado de los requisitos comunes a todas las formas de participación. Cuestiones que suscitan las eventuales discordias de voluntad entre los partícipes. La llamada comunicabilidad de las circunstancias modificativas.

Tema 25. Participación en el delito (continuación). Autores del delito: Estudio razonado de la autoría directa, por fuerza o por inducción y por cooperación necesaria. Autoría de los delitos que se cometan utilizando medios de difusión mecánica. Cómplices: Notas diferenciales con los cooperadores necesarios e inductores.

Tema 26. Formas de aparición del delito: Unida del delito. El delito continuado. El delito masa y el delito permanente. El delito de hábito y el delito complejo. Pluralidad de delitos. El concurso real y el concurso ideal: Características y tratamiento punitivo.

Tema 27. La pena: Concepto, fundamento y fines. Clases, duración y efectos en la legislación española. Las medidas de seguridad: Su fundamento. Examen de las mismas en el Código Penal.

Tema 28. La aplicación de la pena según el Código Penal vigente. La individualización legal: a) La pena concreta y la pena abstracta. b) El artículo 70 del Código Penal: Determinación de los grados superior e inferior de la pena. c) Extremos a que atiende el Código en la determinación de la pena: Reglas generales y especiales. La individualización judicial.

Tema 29. La aplicación de las penas según el Código Penal vigente (continuación). Reglas para el caso de concurso de delitos: Unida de acción y pluralidad de acciones y delitos. Concurso de leyes: Examen del artículo 8.4 del Código Penal. Los modernos sistemas de la determinación de la pena: La sentencia indeterminada y las penas paralelas.

Tema 30. La ejecución de las penas: Disposiciones generales. Ejecución administrativa y ejecución judicial. Referencia al Juez de Vigilancia. Suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. Sustitución de penas privativas de libertad. La libertad condicional. Aplicación de las medidas de seguridad.

Tema 31. Responsabilidad civil derivada del delito o falta según el Código Penal. Extremos que comprende. Las costas procesales. Pluralidad de responsables. Responsabilidad de los que participan por título lucrativo en los efectos de un delito o falta. Responsabilidad civil de personas no responsables criminalmente.

Tema 32. Extinción de la responsabilidad derivada del delito o falta según el Código Penal. Extinción de la responsabilidad criminal. Muerte del reo. Prescripción del delito y de la pena. Interrupción de la prescripción. Derecho de gracia. El perdón del ofendido. Extinción de la responsabilidad civil. Legislación española.

2.5 Derecho Penal (parte especial)

Tema 1. La llamada parte especial del Derecho Penal. Sistema punitivo español. Sistemas legislativos. Del homicidio y sus formas. Sujetos activos y pasivos de este delito. El medio ejecutivo. La causalidad. Las formas imperfectas y las formas de resolución manifestada. El homicidio imprudente.

Tema 2. Asesinato: Sustantividad. Formas de resolución manifestada. Cooperación e inducción al suicidio. La eutanasia. El delito de aborto: Regulación legal. Delitos relativos a la manipulación genética.

Tema 3. Lesiones: Concepto general y especial. Castración, esterilización y mutilaciones. Otras lesiones. El consentimiento en las lesiones y en el trasplante de órganos, esterilizaciones y cirugía transexual. Lesiones al feto.

Tema 4. Delitos contra la libertad. Concepto y clases. Detenciones ilegales y secuestros. Amenazas. Coacciones. Torturas y otros delitos contra la integridad moral.

Tema 5. Delitos contra la libertad sexual: Concepto general y clases. Agresiones sexuales. Abusos sexuales. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución. Disposiciones comunes a estos delitos.

Tema 6. Omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Descubrimiento y revelación de secretos. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público. Delitos contra el honor. Calumnia: La "exceptio veritatis". Injurias: El "animus iniuriandi" y causas que lo eliminan.

Naturaleza, sujetos y elementos de estos delitos. Disposiciones comunes a ambos delitos.

Tema 7. Delitos contra las relaciones familiares. Matrimonios ilegales. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. Delitos contra los derechos y deberes familiares.

Tema 8. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico: Concepto general y clasificación. Hurto: Tipo básico y agravado. Robo: Sus elementos principales y especies. Extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos. Usurpación.

Tema 9. Defraudaciones: Concepto general y especies. Estafas. Apropiación indebida. Otras defraudaciones. Insolvencias punibles. Alteración de precios en concursos y subastas públicas. Daños. Disposiciones comunes a estos delitos.

Tema 10. Delitos relativos a la propiedad intelectual o industrial, al mercado y a los consumidores. Concepto y clases. Disposiciones comunes a estos delitos.

Tema 11. Sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural. Delitos societarios. Receptación.

Tema 12. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social: Concepto y evolución legislativa de su punición. Tipificación legal. Delitos contra los derechos de los trabajadores.

Tema 13. Delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico. Delitos contra el medio ambiente: Delitos contra los recursos naturales y delitos relativos a la protección de la flora y fauna. Disposiciones comunes a estos delitos.

Tema 14. Delitos contra la seguridad colectiva: Concepto y clases. Nueva caracterización jurídica. Delitos de riesgo catastrófico: Clases de riesgos tipificados. Delitos de incendio.

Tema 15. Delitos contra la seguridad colectiva (continuación): Delitos contra la salud pública. Concepto y características esenciales de los mismos. Delitos contra la seguridad del tráfico.

Tema 16. Falsedades: Concepto y caracteres: Su distinción de la falsedad civil. Exposición sistemática de los delitos de falsificación de moneda y efectos timbrados. Falsedades documentales: Concepto penal de documento y clases de falsificación documental. Usurpación de estado civil. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.

Tema 17. Delitos contra la Administración Pública. Concepto penal y jurisprudencial del funcionario público y autoridad. Prevaricación y otros comportamientos injustos. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. Cohecho.

Tema 18. Delitos contra la Administración Pública (continuación). Tráfico de influencias. Malversación: Distinción entre la malversación propia e impropia. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de su función.

Tema 19. Delitos contra la Administración de Justicia. Su naturaleza y nueva configuración legal. Prevaricación. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. Encubrimiento: Configuración como delito autónomo y su problemática. Realización arbitraria del propio derecho.

Tema 20. Delitos contra la Administración de Justicia (continuación). Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. Disciplina legal. Distinción con el delito de calumnia. Diferencias entre simulación de delito y denuncia falsa. Falso testimonio: Sus figuras. Estudio del artículo 715 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en relación con esta figura. Obstrucción a la justicia y la deslealtad profesional. Quebrantamiento de condena.

Tema 21. Delitos contra la Constitución. Naturaleza y configuración legal. Clases. Exposición sistemática del delito de rebelión. Delitos contra la Corona.

Tema 22. Delitos contra la Constitución (continuación). Delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes. Bienes jurídicos protegidos y características de los mismos. Usurpación de atribuciones.

Tema 23. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas y al deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria: Caracteres esenciales y clases. Exposición sistemática de los mismos.

Tema 24. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales: Caracteres esenciales y clases. Ultrajes a España.

Tema 25. Delitos contra el orden público: Naturaleza y configuración legal. Sedición: Concepto y exposición sistemática de este delito. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos; resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos. Disposición común a los delitos anteriores.

Tema 26. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. Delitos de terrorismo: Concepto y sus figuras. Formas de participación. El terrorismo en el plano internacional.

Tema 27. Delitos de traición y contra la paz o independencia del Estado. Características esenciales de los mismos. Delitos relativos a la Defensa Nacional. Concepto de Defensa Nacional y clases de estos delitos.

Tema 28. Delitos contra la Comunidad Internacional: Concepto y evolución legislativa de su punición. Delitos contra el Derecho de gentes. Delitos de genocidio: Examen de sus antecedentes y punición a nivel internacional. Delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado. Disposiciones comunes a estos delitos.

Tema 29. Las faltas en el Código Penal. Normas generales sobre su punición. La cuestión de la diferencia entre las faltas penales y las administrativas. El problema de su doble sanción y el principio de "non bis in idem". Sucinto examen de las particularidades más señaladas en el Libro III del Código Penal.»

2.2 Corrección de errores:

Se corrigen errores tipográficos y de redacción observados en los temas que a continuación se especifican y que quedan redactados como sigue:

2.1 Teoría general del Derecho

«Tema 9. Los actos con y sin fuerza de Ley. La legislación delegada: Los Decretos legislativos. La legislación de urgencia: Los Decretos-leyes.»

2.2 Derecho Constitucional

«Tema 2. El principio de igualdad y su significado. Igualdad formal e igualdad material. Igualdad en la Ley e igualdad ante la Ley. La igualdad como derecho subjetivo y como principio general del ordenamiento jurídico.»

«Tema 6. El derecho a la libertad y a la seguridad. La detención preventiva. El derecho a ser informado. El hábeas corpus.»

«Tema 11. La Corona. Su Majestad el Rey. Su Sucesor. Representación y atribuciones. La Regencia.»

«Tema 14. Las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento. El Gobierno y la Administración. Moción de censura y cuestión de confianza.»

«Tema 19. La naturaleza del Estado de las Autonomías: Sus principios informadores. El proceso autonómico y la naturaleza de los Estatutos. Los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas.»

2.3 Derecho Civil

«Tema 29. Contrato de mandato: Contrato de mediación a corretaje. Contrato de préstamo. El comodato. El precario. El mutuo. Legislación sobre el préstamo usurario.»

«Tema 33. Efectos patrimoniales del matrimonio. El régimen de la comunidad de gananciales. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. El régimen de participación. El régimen de separación de bienes.»

«Tema 35. La sucesión mortis causa. El testamento: Concepto y caracteres. El testamento ológrafo. Testamento abierto. Testamento cerrado. Testamentos especiales.»

2.6 Derecho Administrativo

«Tema 3. El Reglamento. Concepto y naturaleza. La potestad reglamentaria. La distinción entre Reglamentos y actos administrativos. Requisitos de validez de los Reglamentos: Límites formales y sustanciales. La inderogabilidad singular de los Regla-

mentos. Clases de Reglamentos. Invalidez de los Reglamentos: Causas de impugnación. Valor de las Instrucciones y Ordenes de servicio.»

«Tema 8. Los actos administrativos (continuación). La nulidad absoluta o de pleno derecho de los actos administrativos. La anulabilidad de los actos administrativos. Consideración especial de vicio de forma o de procedimiento. La revocación de los actos administrativos. El sistema de revisión de oficio.»

«Tema 18. La policía administrativa. Manifestaciones del poder de policía. Las sanciones administrativas: Concepto y clases. El procedimiento sancionador. Medidas sancionadoras administrativas.»

«Tema 23. Los recursos administrativos: Concepto y doctrina general. Clases de recursos. El recurso ordinario. El recurso especial de súplica; el recurso extraordinario de revisión. Breve referencia al recurso económico-administrativo.»

«Tema 28. La potestad organizativa de la Administración. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia administrativa. Relaciones interorgánicas, la desconcentración. Conflictos de atribuciones.»

2.7 Derecho Procesal Penal

«Tema 9. La llamada acción civil "ex delictum". Régimen procesal de la responsabilidad civil dimanante de conducta ilícita de apariencia delictiva. Las cuestiones prejudiciales, tras la Ley Orgánica del Poder Judicial.»

«Tema 14. Medidas cautelares personales. Detención y prisión provisional. Otras medidas cautelares personales. El hábeas corpus: Su tramitación. Medidas cautelares reales. Conservación de los efectos e instrumentos del delito. Aseguramiento de responsabilidades pecuniarias: Fianzas y embargos.»

«Tema 20. El juicio oral. Comienzo, desarrollo y conclusión. Especial análisis del artículo 733. La suspensión del juicio y sus causas.»

«Tema 25. Los recursos ordinarios en el proceso penal. Reforma y súplica. La apelación y queja. La segunda instancia en el procedimiento abreviado.»

2.8 Derecho Laboral

«Tema 3. El contrato de trabajo. Capacidad para contratar. Forma y validez. Trabajo de extranjeros. Trabajo de los menores. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en prácticas y para el aprendizaje. Trabajo a tiempo parcial. Trabajo a domicilio.»

2.9 Derecho Mercantil

«Tema 7. La sociedad colectiva. Relaciones jurídicas internas y externas. La sociedad comanditaria. Sociedad comanditaria por acciones. La llamada asociación de cuentas en participación. Representación y poder.»

ADMINISTRACION LOCAL

5734 RESOLUCION de 9 de enero de 1996, del Ayuntamiento de Sonseca-Patronato «Residencia Municipal de Ancianos» (Toledo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Toledo.

Corporación: Sonseca-Patronato «Residencia Municipal de Ancianos».

Número de Código Territorial: 45163.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de diciembre de 1995.